



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N°44-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2621305

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 08:30 horas del día 26 de noviembre del 2024, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección reconstituido mediante Formato 04 de Designación de Comité de Selección de la LICITACION PUBLICA N°44 -MDSM/GM, de fecha 17 de Octubre de 2024, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°44-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI N°2621305

En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. YULMA YUDITH TACCSI MEJIA

Conforme al artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la revisión de propuestas, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección LICITACION PUBLICA N° 44-2024-MDSM/CS-1, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

El comité de selección establece los criterios para la admisión, calificación, evaluación, y Otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento al Decreto Supremo 082-2019-EF Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado en sus artículos 90° presentación de ofertas y requisitos de admisibilidad, artículo 81° Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas, artículo 82° Evaluación de Ofertas Económicas, artículo 83°, solución en caso de empate, Artículo 91° y otorgamiento de la buena pro, artículo 84°, de la siguiente manera:

Admisión. - Se verificará los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

Evaluación. - Se evaluará los factores de evaluación empezando por verificar el precio de la oferta para determinar el orden de prelación.

Calificación. - La calificación del participante para determinar si el postor califica o no califica de acuerdo al orden de prelación.

Solución en caso de empate. - En caso que dos ofertas empaten se procederá de acuerdo al CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 1.8. Tercer párrafo de las bases integradas del presente proceso el cual señala lo siguiente: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento".

Buena pro. - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación económica u otros factores y que tenga la condición de calificado se le adjudicara la Buena Pro.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	6/11/2024	Válido	6/11/2024	20274419637
2	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	2/11/2024	Válido	2/11/2024	20531801084
3	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	21/10/2024	Válido	21/10/2024	20542191059
4	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RAHUAPAMPA S.A.C.	2/11/2024	Válido	2/11/2024	20600628560
5	20601943825	SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. - SERCONSIT S.A.C.	6/11/2024	Válido	6/11/2024	20601943825



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

6	20601981905	INO CORP S.R.L.	19/10/2024	Válido	19/10/2024	20601981905
7	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	6/11/2024	Válido	6/11/2024	20603425104
8	20604102457	EBL ESTRUCTURAS E.I.R.L	2/11/2024	Válido	2/11/2024	20604102457
9	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/11/2024	Válido	11/11/2024	20608231685

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20601943825	CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO	20/11/2024	09:28:41	20601943825	20/11/2024	10:25:53	Enviado	Valido

POSTOR N° 01: CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO, integrado por **SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. - SERCONSIT S.A.C** identificado con RUC N°**20601943825** Y **EMPRESA CONSTRUCTORA SAR HUARIPAMPA S.A.C.** identificado con RUC N° **20602144365**, debidamente representado por su Representante Común el **Sr. JYMMY THYSON ALVARADO CADILLO**, identificado con DNI N° **70178463** el cual consta de 212 folios

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI
7	g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

En consecuencia, la Oferta presentada por el **Postor N° 01 CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO** cumple con presentar toda la Documentación de Presentación Obligatoria, por lo que la Oferta se da por **ADMITIDA**.

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		POSTOR 01 CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATAEGICO A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: El postor acredita S/ 5,460,019.00 cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/ 4,731,303.92 (Cuatro millones setecientos treinta y un mil trescientos tres con 92/100 soles) lo que su oferta CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo lo siguiente.

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR 01 CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO
A	PRECIO	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 Puntos

Siendo las 12:20 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari - Departamento de Ancash, el comité por unanimidad otorga la Buena Pro al POSTOR N° 01: **CONSORCIO QUINHUARAGRA CENTRO**, integrado por **SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. - SERCONSIT S.A.C** identificado con RUC N° 20601943825 Y **EMPRESA CONSTRUCTORA SAR HUARIPAMPA S.A.C.** identificado con RUC N° 20602144365 , debidamente representado por su Representante Común el Sr. **JYMMY THYSON ALVARADO CADILLO**, identificado con DNI N° 70178463, con su oferta económica de S/ 4,731,303.92 (Cuatro millones setecientos treinta y un mil trescientos tres con 92/100 soles)

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

1ER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. YULMA YUDITH TACCSI MEJIA